



---09286

ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA VENTANILLA UNICA	
09 MAY 2019	
Radicado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>
Hora:	<i>2:16</i>

FUNCION PREVENTIVA

Asunto: CUMPLIMIENTO DEL FALLOS POLICIVOS Y FALLOS JUDICIALES
Para: Secretario de Infraestructura
De: Personería Municipal de Floridablanca
Fecha: 03 de Mayo de 2019

ANTECEDENTES

1. La Personería Municipal de Floridablanca, dentro de sus obligaciones misionales se encuentra la de vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas Municipales.
2. Por lo tanto, es una constante que los Jueces vinculen a la Personería Municipal de Floridablanca, con el fin que se realice seguimiento y se acompañe el cumplimiento de los fallos judiciales especialmente en las acciones populares.
3. Que según información inicial se tiene que existen aproximadamente 220 sentencias de acciones populares en contra del Municipio de Floridablanca en las que la Personería Municipal de Floridablanca debe hacer seguimiento para que se cumpla integralmente.
4. Que la Procuraduría Provincial de Bucaramanga abrió indagaciones preliminares contra la Personería Municipal de Floridablanca por la presunta omisión en el seguimiento de fallos policivos a pesar de que se han realizado reiteradas actuaciones contra la Secretaría del interior, inspección de policía y secretaría de Infraestructura para que den cumplimiento a los fallos policivos.
5. Encuentra este despacho que es reiterada y sistemática la falta de planeación al momento de fechar las demoliciones y demás ordenes contenidas en los fallos policivos por parte de la secretaria de infraestructura, una vez los inspectores de policía le remiten para su conocimiento los fallos policivos.
6. Es por esto que se hace necesario ajustar los procedimientos que se llevan a cabo en la Secretaría de Infraestructura para dar cumplimiento a los fallos policivos y judiciales.


ADVERTENCIA

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.
Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander

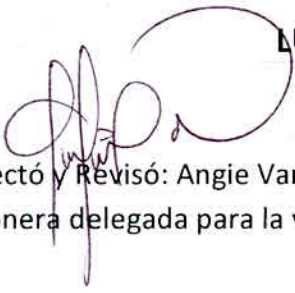


Se EXHORTA a la Secretaría de Infraestructura que organice y planifique de acuerdo a sus recursos presupuestal, financiero y físico la realización de las actuaciones a las diligencias para el cumplimiento de los fallos policivos y judiciales. Elaborando un plan que contenga el cronograma de la programación del cumplimiento de los fallos policivos y judiciales que le ponen en conocimiento.

Sin otro particular,



LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Personero Municipal



Proyectó y Revisó: Angie Vanessa Ojeda Osorio
Personera delegada para la vigilancia administrativa.